

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 22 DE FEBRERO DE 2011**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 8 DE FEBRERO DE 2011.**

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de 8 de febrero de 2011.

**SEGUNDO.- URBANISMO**

**1º. Licencia de primer uso para vivienda unifamiliar y garaje en C/ Espliego nº 2 (Parcela R-34) de la Urbanización Montecorredores, solicitada por Dª. Noelia Toribio Cogollor y D. A. Fernando Segovia López.**

1º. Conceder la licencia de primer uso para vivienda unifamiliar y garaje en C/ Espliego nº 2 (Parcela R-34) de la Urbanización Montecorredores, solicitada por Dª. Noelia Toribio Cogollor y D. A. Fernando Segovia López.

2º. Aprobar la siguiente liquidación de tributos:

- Tasa por otorgamiento de licencia de primera ocupación: 30 euros.

3º. Notificar este acuerdo a los interesados.

**2º. Licencia de primer uso para vivienda unifamiliar y garaje en C/Hoz nº 22, solicitada por D. Cristóbal García Alonso.**

1º. Conceder la licencia de primer uso para vivienda unifamiliar y garaje en C/Hoz nº 22, solicitada por D. Cristóbal García Alonso.

2º. Aprobar la siguiente liquidación de tributos:

- Tasa por otorgamiento de licencia de primera ocupación: 30 euros.

3º. Notificar este acuerdo a los interesados.

**3º. Segregación de parcela con ref. catastral 9538401VL0393N0001KK, sita en Camino de los Arrieta nº 15 y C/ Pajón, en tres parcelas, solicitada por D. Juan Antonio Garrido Sanz.**

1º. Conceder la licencia de Segregación de parcela con ref. catastral 9538401VL0393N0001KK, sita en Camino de los Arrieta nº 15 y C/ Pajón, en tres parcelas, solicitada por D. Juan Antonio Garrido Sanz. Resultando los siguientes frentes y superficies:

- Parcela 1: superficie de 264,33 m<sup>2</sup> y frente de 11,47 m. al Camino de los Arrieta y 15,70 m. a la C/ Pajón.
- Parcela 2: superficie de 264,33 m<sup>2</sup> y frente de 14,85 m. al Camino de los Arrieta.
- Parcela 3: superficie de 264,33 m<sup>2</sup> y frente de 14,70 m. al Camino de los Arrieta.

2º. Aprobar la siguiente liquidación de tributos:

- Tasa por otorgamiento de licencia de segregación: 60 euros.

3º. Notificar este acuerdo al interesado.

**TERCERO.- HACIENDA**

**1º.- Aprobar, si procede, las facturas de cuantía superior a 600 Euros.**

**2º.- Aprobación de Operación de Tesorería.**

Concertar con el Banco de Crédito Local, y para atender a las necesidades transitorias de Tesorería, una Operación de Crédito a corto plazo, conforme a su oferta obrante en el expediente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Importe: 210.000,00 euros

Plazo: Hasta el 31 12 2011

Tipo de interés: Euribor trimestral + 2,90%

Sin comisiones de apertura, cancelación ni disposición

Tipo de interés de demora y excedidos: 8,00%

Rebajas mensuales del límite de 5.000,00 euros de modo que el 31 12 2011 la cantidad a cancelar en cumplimiento del RD sea de 160.000,00 euros.

**3º.- Devolución de Aval constituido por Alberto González Maseda, S.L., como garantía del contrato de suministro de mobiliario para el C.U.M.**

1º. Devolver el aval constituido por Alberto González Maseda, S.L., como garantía del contrato de suministro de mobiliario para el C.U.M., inscrito en el registro especial de avales con el nº 9340.03.0830456-51, por importe de 3.512,13 euros.

2º. Notificar este acuerdo al interesado.

**CUARTO.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 3, DE LAS OBRAS DE CENTRO POLIDEPORTIVO, FINANCIADAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.**

1º. Aprobar la certificación de obra nº 3, de las obras de Centro Polideportivo, financiadas con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, presentada por la Dirección Facultativa, y la correspondiente factura nº 7/2011, de fecha de 1 de enero, de la empresa CNES. FCO. SANZ HERRERO, S.L., por importe de 5.137,50 euros.

2º. Ordenar el pago de la factura mencionada.

**QUINTO.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 4, DE LAS OBRAS DE CENTRO DE CULTURA Y JUVENTUD, FINANCIADAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.**

1º. Aprobar la certificación de obra nº 4, de las obras de Centro de Cultura y Juventud, financiadas con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, presentada por la Dirección Facultativa y la correspondiente factura nº 05/11 de 15 de febrero de 2011, por importe de 27.439,28 euros.

2º. Ordenar el pago de la factura mencionada.

**SEXTO.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA.**

1º. Contratar con D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Muñoz Navas y D. Miguel Andrés Gálvez Yubero, el servicio de gestión de la Escuela de Música, de forma conjunta y solidaria, por importe de DIECIOCHO MIL EUROS, (18.000,00 euros), y durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2011, conforme al Proyecto Pedagógico y Económico presentado y obrante en el expediente.

2º. Notificar este acuerdo a los interesados.

**SÉPTIMO.- FINALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES.**

1º. Dar por finalizada la prestación del servicio de LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES prestado por la empresa LIMPIEZAS ERESMA S.L., con fecha de 15 de marzo de 2011.

2º. Proceder a la devolución del aval prestado como garantía definitiva.

3º. Notificar este acuerdo al interesado.